



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Expte.: MAYOR OBRAS 11/2016.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de septiembre de 2016, entre otros, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

"3º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE "EJECUCIÓN GRADERÍO EN CAMPO DE FÚTBOL DEL SALTO DEL CABALLO", GASTO EN FASE "A", CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE PLIEGO "TIPO" DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS; E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL MISMO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.-

UNIDAD GESTORA: Servicio Técnico de Urbanismo.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

IMPORTE: TOTAL 85.558,71 €, IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES.

DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Orden de inicio de expediente suscrita por la Concejalía Delegada del contrato propuesto.
- Documento justificativo de la necesidad, naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, suscrita por la Unidad Gestora del expediente con la conformidad de la Concejalía Delegada del Área.
- Documento contable sobre la existencia de crédito suficiente y adecuado para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de inicio de expediente y autorización del gasto por el órgano de contratación.
- Propuesta de Gasto en fase "A".
- Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato.
- Proyecto técnico que se adecúa a las exigencias señaladas en el art. 123 del R.D. 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Acta de replanteo previo.
- Documento justificativo de la calificación de la obra como "obra completa".

- Relación de terceros a los que interesar oferta.
- Certificado del bien respecto del que se plantea la obra, calificado como bien de dominio público, destinado a servicio público, GPA núm. 10429.
- Informe jurídico favorable emitido por el Sr. Secretario General de Gobierno en fecha 21 de septiembre de 2016.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (rFº. Nº 3.350).

Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el **"PROYECTO DE EJECUCIÓN GRADERÍO EN CAMPO DE FÚTBOL DEL SALTO DEL CABALLO"**, redactado por el Arquitecto Municipal D. Ignacio Álvarez Ahedo.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración del contrato de **"EJECUCIÓN GRADERÍO EN CAMPO DE FÚTBOL DEL SALTO DEL CABALLO"**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

TERCERO.- El inicio del expediente de contratación de las obras comprendidas en el citado Proyecto, mediante utilización de procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria; el cual se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características y Anexo I al mismo; elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

CUARTO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 85.558,71 €, IVA incluido; desglosado como siguiente:

- Importe neto: 70.709,68 €.
- IVA: 14.849,03 €
- Importe total: 85.558,71 €."

PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL SERVICIO TÉCNICO DE URBANISMO (TLFONO. DE INFORMACIÓN: 925330458)